

1773 - Bien del Estado - Donación

Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, filial Corrientes, un terreno ubicado en calles Moreno y España, con destino al emplazamiento del local social de dicha Institución.

Fecha de Sanción: 23/07/1953

Fecha Promulgación: 30/07/1953

Fecha P.B. Oficial: 03/09/1953

Estado de la Ley:

Veto: